



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

2

Fusagasuga, 2010-02-04

CIRCULAR No. 0001

FECHA: Febrero 4 de 2010.
PARA: Decanos, Consejos de Facultad Universidad de Cundinamarca
DE: Secretaria General.
ASUNTO: Publicación Actos Administrativos.

La Secretaria General reitera la aplicación de la Circular No 0071 de septiembre 29 de 2006, que dice:

Los Consejos de Facultad deberán publicar los Actos Administrativos aprobados en cada sesión en la página web de la Universidad.

Así mismo las decisiones deben ser comunicadas y ejecutadas dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la aprobación de la misma.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General

Elaboró Noiga
29